



EXPTE Nº: CS/1100/1100849030/18/PAS

## RESOLUCIÓN DE INICIO

**Vista** la Propuesta realizada por la Unidad de Gestión Patrimonial, sobre la necesidad de iniciar un expediente para la contratación de **SUMINISTRO DE BANCADAS DE ASIENTOS PARA LAS SALAS DE ESPERA DE LA TERCERA PLANTA DEL POLICLINICO DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA**, por importe 67.186,46 €, IVA incluido, así como Pliego de Prescripciones Técnicas que se adjunta.

**Visto** el informe emitido por el Servicio de Contratación a los efectos de lo establecido en el artículo 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, referente a la acreditación de los siguientes aspectos del expediente:

1. El procedimiento de licitación elegido.
2. La clasificación exigida a los participantes
3. Los criterios de solvencia técnica o profesional, y económica y financiera, y los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato, así como las condiciones especiales de ejecución del mismo.
4. El valor estimado del contrato con una indicación de todos los conceptos que lo integran, incluyendo siempre los costes laborales si existiesen.
5. La necesidad de la Administración a la que se pretende dar satisfacción mediante la contratación de las prestaciones correspondientes; y su relación con el objeto del contrato que deberá ser directa, clara y proporcional.
6. La elección de las fórmulas a aplicar en el procedimiento, art.146.2
7. La no división del objeto del contrato en lotes, art.99
8. Justificación sobre límites a concurrir o adjudicar lotes
9. Exigencia de garantía provisional, art.106
10. Eximir de la constitución de la garantía definitiva, art.107
11. Excepcionar el plazo de garantía, art.210
12. Identificar tareas críticas que no puedan ser objeto de subcontratación, art.215.

**Visto** que ha quedado incorporada al expediente de contratación la siguiente documentación:

- 1.- Memoria justificativa del contrato





En uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud,

### RESUELVO

**Primero.-** Autorizar la iniciación de expediente para la contratación de **SUMINISTRO DE BANCADAS DE ASIENTOS PARA LAS SALAS DE ESPERA DE LA TERCERA PLANTA DEL POLICLINICO DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA.**

**Segundo.-** Encargar al Servicio de Contratación la elaboración del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regular el presente expediente.

**Tercero.-** Publicar en el Perfil del contratante la presente Resolución así como cuantos documentos y datos se mencionan en el artículo 63 de la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público.

(Fechado y firmado electrónicamente al margen)  
EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD  
P.D. EL DIRECTOR GERENTE DEL ÁREA I DE SALUD  
(Res.8/01/2015,BORM nº 14 de 19/01/2015)

22.06.2018 13:11:07

Firmante: BAEZA ALCARAZ, ANGEL  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 2712012e67-4a04-8584-941725835941

